

INFORME DE GESTIÓN No. 001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- ✓ **Proyecto de Ley General de Asociación Pública Privada en Infraestructura para la Provisión de Servicios Públicos, remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 05070.**

La Comisión Permanente de Hacienda y la Comisión Permanente de Obras Públicas han realizado cuatro reuniones conjuntas, para el conocimiento y estudio de la citada iniciativa, la cual tiene por objeto establecer los principios y las normas generales que regirán en los contratos de asociación pública privada, destinados a la creación, desarrollo, uso y goce, explotación, mantenimiento, modernización, ampliación y mejoramiento de los bienes del Estado, de sus servicios públicos asociados y otros complementarios a éstos, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios.

Al analizar el referido proyecto, se observó que su esencia coincide con el Proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, aprobado en el Senado de la República en fecha 24 de julio del año 2007, y que perimió en fecha 17 de agosto del mismo año. Esta iniciativa fue reintroducida en la Cámara de Diputados y en la actualidad, está siendo estudiada por una Comisión Especial. Este proyecto contempla la figura de la concesión y obras públicas al sector privado, así como también, la asociación pública privada, con una serie de reglamentos y procedimientos donde el Estado mantiene y respalda el equilibrio económico del proyecto. Por su parte, en el Proyecto de Ley General de Asociación Pública Privada en Infraestructura para la Provisión de Servicios Públicos, el Estado interviene con el sector privado, manteniendo un control administrativo.

Se evidencia entonces, que ambas iniciativas tienen la misma naturaleza, que es la concesión de obras públicas al sector privado, sin que el Estado dominicano tenga que invertir recursos económicos.

ACCIONES:

Para definir estrategias y presentar al país un marco jurídico que regule todos los contratos que tengan que ver con las concesiones de obras públicas y las asociaciones privadas, la Comisión Permanente de Hacienda y la Comisión Permanente de Obras Públicas, en su reunión de hoy, 20 de enero del año en curso, decidieron lo siguiente:

- Invitar a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, que está apoderada del Proyecto de Ley General de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, para la próxima reunión ampliada de Comisiones, que celebraremos el miércoles 29 de enero del año en curso, a las 10:00 de la mañana.

- Invitar para esta reunión, a los Diputados proponentes de la iniciativa:
 - Víctor Orlando Bisonó Haza
 - Ramón Núñez Pérez
 - Gilda Moronta Guzmán
 - Mauro Piña Bello
 - Guido Cabrera Martínez
 - Marino Antonio Collante
 - Máximo Castro Silverio

Informe de Gestión No. 001

Comisión Permanente de Hacienda y Comisión Permanente de Obras Públicas,
Proyecto de Ley General de Asociación Pública Privada en Infraestructura para la
Provisión de Servicios Públicos, Expediente No. 05070,
Página No. 3.

- Pedro Delgado Valdez
- Rafael Molina Lluberres
- Luis José González Sánchez
- Rafael Calderón Martínez
- José Leonel Cabrera
- Alberto Elías Atallah
- Pablo Adón Guzmán
- Pedro Alejandro Aguirre
- Julio Alberto Brito Peña

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
Presidente